



UNViMe

Universidad Nacional de
Villa Mercedes

Ministerio de Educación

2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Villa Mercedes, 16 de noviembre de 2015.-

VISTO:

EL EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000468/2015 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la sugerencia de contratación de servicios de la **Magíster María Angélica VICECONDE**; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente se sugiere la contratación determinándose modalidad, términos y demás condiciones.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación de Servicios de la Magíster María Angélica VICECONDE, D.N.I.N° 24.095.390, a efectos de prestar servicios para asesorar en el desarrollo de proyectos relacionados con la Carrera de Logística en esta Universidad, con una retribución mensual de \$5.700 (pesos, cinco mil setecientos), a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por PROUN 2014, Partida R 0001.16.06.3.4.5.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R. N° 000456/2015

Mag. Nérida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Juan Carlos GENEYRO
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes